



CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS DE MATRÍCULA, BECAS DE MANUTENCIÓN, ALOJAMIENTO Y DESPLAZAMIENTO PARA ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS ADMITIDOS AL PROGRAMA UBU-REFUGIO CURSO 2025/2026
Financiadas por la Cátedra Francisco González Alonso

Advertidos errores en la base primera y tercera de la Convocatoria de ayudas de matrícula, becas de manutención, alojamiento y desplazamiento para estudiantes universitarios admitidos al programa UBU-REFUGIO CURSO 2025/2026 de fecha 4 de noviembre de 2025 (publicado en tablón electrónico de 11 de noviembre de 2025) de acuerdo con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece “Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”, se procede a subsanar el mismo:

Donde dice:

PRIMERO. OBJETO Y FINALIDAD DE LA AYUDA.

Establecer becas de matrícula para estudiantes de titulaciones de grado, máster oficial y doctorado en la Universidad de Burgos en el curso 2025/2026 y ayudas de alojamiento, manutención y desplazamiento para estudiantes de grado, master oficial o doctorado admitidos en el programa UBU-Refugio para el curso 2025-2026, que haya sido seleccionado en la convocatoria para el acceso y admisión al programa UBU-Refugio de fecha 19 de mayo de 2025.

TERCERO. REQUISITOS GENERALES PARA LA CONCESIÓN DE LAS AYUDAS

- ✓ Estar matriculado/a en la Universidad de Burgos, durante el curso académico 2025-2026, en cualquier curso de grado o máster oficial presenciales o doctorado.
- ✓ Los estudiantes de grado o máster tienen que tener superados más de 30 créditos
- ✓ Haber sido admitido/a en el programa UBU-Refugio para el curso 2025-2026 en virtud de la convocatoria de 19 de mayo de 2025 y haber sido concedido por resolución de 10 de julio de 2025.
- ✓ Encontrarse en la ciudad de Burgos en el momento de presentar la solicitud (se solicitará informe al Centro de Cooperación y Desarrollo).
- ✓ No tener informe desfavorable del Centro de Cooperación y Desarrollo.

C/ Don Juan de Austria, 1 09001 BURGOS
947 2580 94 – 9009 becasayudasubu@ubu.es

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	12-11-2025 09:28:34
GUTIÉRREZ GONZÁLEZ SARA	12-11-2025 09:13:07



UNIVERSIDAD
DE BURGOS

Vicerrectorado de Estudiantes



Debe decir:

PRIMERO. OBJETO Y FINALIDAD DE LA AYUDA.

Establecer becas de matrícula para estudiantes de titulaciones de grado, máster oficial y doctorado en la Universidad de Burgos en el curso 2025/2026 y ayudas de alojamiento, manutención y desplazamiento para estudiantes de grado o master oficial admitidos en el programa UBU-Refugio para el curso 2025-2026, que haya sido seleccionado en la convocatoria para el acceso y admisión al programa UBU-Refugio de fecha 19 de mayo de 2025.

TERCERO. REQUISITOS GENERALES PARA LA CONCESIÓN DE LAS AYUDAS

- ✓ Estar matriculado/a en la Universidad de Burgos, durante el curso académico 2025-2026, en cualquier curso de grado o máster oficial presenciales o doctorado.
- ✓ Los estudiantes de grado o máster tienen que estar matriculados de más de 30 créditos.
- ✓ Haber sido admitido/a en el programa UBU-Refugio para el curso 2025-2026 en virtud de la convocatoria de 19 de mayo de 2025 y haber sido concedido por resolución de 10 de julio de 2025.
- ✓ Encontrarse en la ciudad de Burgos en el momento de presentar la solicitud (se solicitará informe al Centro de Cooperación y Acción Solidaria).
- ✓ No tener informe desfavorable del Centro de Cooperación y Acción Solidaria.

Contra esta resolución se podrá presentar reclamación en el plazo de 10 días contados desde el día siguiente de su publicación en el tablón electrónico oficial de la Universidad de Burgos.

Burgos, a fecha de firma electrónica
El Rector

P.D. Vicerrectora de Estudiantes

Resolución 15/01/2025 (B.O.C.y L 17/01/2025)

Sara Gutiérrez González

GUTIERREZ
GONZALEZ
SARA -
71280688P

Firmado digitalmente
por GUTIERREZ
GONZALEZ SARA -
71280688P
Fecha: 2025.11.12
09:13:07 +01'00'

C/ Don Juan de Austria, 1 09001 BURGOS
947 2580 94 – 9009 becasayudasubu@ubu.es

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	12-11-2025 09:28:34
GUTIÉRREZ GONZÁLEZ SARA	12-11-2025 09:13:07